



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251263-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-263-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0905
	Elaboración: 04/10/2024 Impresion 04/10/2024

Proveedor: **COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, SA DE CV** No Requisición: PAC
 Dirección: **CALLE ORIENTE 4 NUM 167 INT ACC REFORMA NEZAHUALCOYOTL 57840** Fecha de entrega: 14/10/2024
 R.F.C. **CMM -190614-8B5** No. Proveedor: 00146450 Partida presupuestal: 0405 21053002
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR** Clasificación presupuestal:
 Lugar de entrega: **CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.** Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	080 782 044400 01	REACTIVOS QUIMICOS. SOLUCION INDICADORA DE FENOLTALEINA. VERIFICAR CAMBIOS DE PH. FRASCO CON 25 ML. TA.	8	FCO	253.42	2,027.36
		Marca: HYCEL				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: ML.				
		Cant Presen: 25				

(dos mil trescientos cincuenta y un pesos 74/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 2,027.36
 I. V. A. \$ 324.38
 TOTAL \$ 2,351.74

Administrador del Pedido SERGIO MENDEZ TREJO JEFE DEPTO CTAL ABASTO SUM Y SIST	Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERVITITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.	Autorización LIC. HECTOR BERUZ WINTERGERST TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNVS	Autorización MTRD ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
Area Contratante LIC ENRIQUE PAREZ HERNANDEZ JEFA DE OMS ADQ BIEN CONT SERV	Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERVITITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.	Autorización LIC. HECTOR BERUZ WINTERGERST TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNVS	Autorización MTRD ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251263-2024
Numero de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024	AA-50-GYR-050GYR025-1-263-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0905
	Elaboración: 04/10/2024 Impresion 04/10/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, SA DE CV
Dirección: CALLE ORIENTE 4 NUM 167 INT ACC REFORMA NEZAHUALCOYOTL 57840
R.F.C. CMM -190614-8B5 No. Proveedor : 00146450
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.
Circ. 37 Loc. 80 Im. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 14/10/2024
Partida presupuestal : 0405 21053002
Clasificación presupuestal :

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- DEL PEDIDO.
- Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulta asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese plazo, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Se exhorta de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las POBLACIONES
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá electuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
- El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compare con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contribución de bienes o servicios.
- El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicatados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 000/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
- El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida.
- El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le saldrá de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas
- DE LAS SANCCIONES

Administrador del Pedido SERGIO I MENDOZ TREJO	Área Contratante ACT RAFAEL COLAN MONTERD	Autorización LIC. HECTOR GARCIA WINTERGERST	Autorización MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO CONTROL ABASTO SOCIOECONOMIA Y SISTEMAS	JEFE DEPTO ABQ BIEN CONT SERV TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.		JEFE DEPTO ABQ BIEN CONT SERV TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.
JEFE DEPTO ABQ BIEN CONT SERV			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251263-2024
Numero de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet AA-50-GYR-050GYR025-1-263-2024
Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024	No. de Pedido: D4P0905
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 04/10/2024 Impresion 04/10/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, SA DE CV **No Requisición: PAC**

Dirección: CALLE ORIENTE 4 NUM 167 INT ACC REFORMA NEZAHUALCOYOTL 57840 **Fecha de entrega: 14/10/2024**

R.F.C. CMM -190614-8B5 **No. Proveedor : 00146450** **Partida presupuestal : 0405** **21053002**

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR **Clasificación presupuestal :**

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. **Circ. 37** **Loc. 80** **Imn. 02** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la

emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10%, sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 1% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el décimo día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria.
 Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 10 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.
 Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que correspondía y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.
 En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 10 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionará al proveedor con 20 % del monto total de los bienes incumplidos.
 Lo anterior de conformidad bajo el Artículo 48 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, Artículo 96 de su reglamento y último párrafo del numeral 5.5.5.5 de las Bases Licitatorias.
 4.1 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.
 5.- DE LA FACTURACION:
 5.1 Las facturas deberán describir las mismas partidas y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO	Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MITRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUMINISTR	JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERVIT	LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	MITRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
Area Contratada LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MITRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFA DE OFIC ADO BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERVIT	LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	MITRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-0251263-2024
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR025-I-263-2024
 No. de Pedido: D4P0905
 Elaboración: 04/10/2024 Impresión 04/10/2024

Proveedor: **COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, SA DE CV**
 Dirección **CALLE ORIENTE 4 NUM 167 INT ACC REFORMA NEZAHUALCOYOTL 57840**
 R.F.C. **CMM -190614-8B5** No. Proveedor: **00146450**
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**
 Lugar de entrega: **CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.** Circ. **37** Loc. **80** Imn. **02** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 14/10/2024

Partida presupuestal: 0405 21053002

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Alexs Daniel Sanchez Soto

CARGO

Arrendador legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

[Handwritten signature]

TELEFONO(S)	55 90 54 58 19		
FECHA	DIA	MES	AÑO
	04	10	24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Poder Notarial Num. 744, 246.

Administrador del Pedido

SERGIO I MENDEZ TREJO
 JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUMA SIST

Area Contratante

LIC ENRIQUETA GONZALEZ HERNANDEZ
 JEFE DE OFICINA DE BIEN CONT SERV

Area Contratante

ACT RAFAEL COLIN MONTERD
 JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.

Autorización

LIC HECTOR CRUZ WINTERGERST
 TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.

Autorización

MTRD ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
 TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS